

**JURIDICO FABIAN PONCE
& ASOCIADOS C. LTDA.**

Quito, a 6 de marzo 2020

Señores Socios de
ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS C. LTDA.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Presento este informe como representante legal de ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS C. LTDA.. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2019 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

- 1.- El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno
- 2.- Las metas y objetivos previstos se han cumplido.
- 3.- Las disposiciones de la Junta General se han cumplido. La Compañía no tiene Directorio.
- 4.- No ha existido variantes en relación a los aspectos administrativos.
- 5.- En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la producción y comercialización en comparación con el año anterior debo indicar que debido al objeto de la compañía, no cabe hacer este análisis.
- 6.- La situación financiera al cierre del ejercicio económico contable fue favorable.
- 7.- La compañía ha mantenido sus inversiones en otras empresas y están registradas a su costo.
- 8.- Recomiendo a la Junta General seguir con las mismas políticas en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,


Carlos Salazar Toscano
Gerente